



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0162 - 2025 - MDT/GM**

Túcume, 28 de noviembre del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
**RECIBIDO**  
28 NOV 2025  
HORA: 5:00 PM FOLIOS: 4

**VISTOS:**

La CARTA N°01-2025-MDT/CS-CPA N° 02-2025-MDT/CS-1, de fecha 28 de noviembre del 2025, emitido por el presidente de Comité Miguel Ángel Zuloeta Malca, donde SOLICITA LA APROBACIÓN DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASERÍO LOS BANCES DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, con CUI N° 2650627; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del Título Preliminar, Artículo 20° Inciso 6) y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Los mismos gozan de autonomía que la Constitución del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, INFORME N° 3131-2025-MDT/OAyP, de fecha 28 de noviembre del 2025, el jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio solicita al jefe de la Oficina General de Administración solicita la designación del comité para la conducción y realización de la fase de selección para el procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 02-2025-MDT/CS-1-Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASERÍO LOS BANCES DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N° 2650627, cuya cuantía de contratación es de S/ 124,997.40 (Ciento veinticuatro mil novecientos noventa y siete y 40/100 soles). Modalidad De Pago: ESQUEMA MIXTO;

Que mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0161-2025-MDT/GM, de fecha 28 de noviembre del 2025, se DESIGNO EL COMITE, para la conducción y realización de la fase de selección para el procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 02-2025-MDT/CS-1-Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASERÍO LOS BANCES DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N° 2650627, cuya cuantía de contratación es de S/ 124,997.40 (Ciento veinticuatro mil novecientos noventa y siete y 40/100 soles). Modalidad De Pago: ESQUEMA MIXTO; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, específicamente en el inciso 59.1 del artículo 59 el cual estará integrado de la siguiente manera:



Handwritten mark

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CARGO EN LA ENTIDAD	NUM. CELULAR	E-MAIL	TIULARES
Miguel Angel Zuloeta Malca	47168700	Economista	Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio	985133363	<a href="mailto:miguelzu91@gmail.com">miguelzu91@gmail.com</a>	PRESIDENTE
Carlos Esteban Santamaria Mondragon	16427874	Ingeniero Civil	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	978164377	<a href="mailto:santamaria136@hotmail.com">santamaria136@hotmail.com</a>	1º MIEMBRO
Gustavo Adolfo Serquen Múco	17612180	Ingeniero Civil	Subgerente de Formulación de Proyectos y Estudios	950552899	<a href="mailto:gustavo.serquenm@ciplima.org.pe">gustavo.serquenm@ciplima.org.pe</a>	2º MIEMBRO
SUPLENENTES						
Luis Alonso Flores Barreno	47061104	Contador	Especialista en SEACE, SIGA MEF, SIAF Y PERU COMPRAS	925805895	<a href="mailto:alonsobarreno99@gmail.com">alonsobarreno99@gmail.com</a>	PRESIDENTE
Miriam Johanna Sandoval Sandoval	75350699	Arquitecta	Asistente Técnico de la Subgerencia de Formulación de Proyectos y Estudios	964801011	<a href="mailto:miriamsandoval2598@gmail.com">miriamsandoval2598@gmail.com</a>	1º MIEMBRO
Fredy Omar Dominguez Suyon	42553373	Arquitecto	Analista Administrativo de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	955619217	<a href="mailto:arqfdominguez84@gmail.com">arqfdominguez84@gmail.com</a>	2º MIEMBRO

Que mediante, CARTA N°01-2025-MDT/CS-CPA N° 02-2025-MDT/CS-1, de fecha 28 de noviembre del 2025, emitido por el presidente de Comité Miguel Ángel Zuloeta Malca, quien solicita la aprobación de Bases del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 02-2025-MDT/CS-1-Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASERÍO LOS BANCES DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CON CUI N° 2650627, cuya cuantía de contratación es de S/ 124,997.40 (Ciento veinticuatro mil novecientos noventa y siete y 40/100 soles). Modalidad De Pago: ESQUEMA MIXTO;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 125 -2025-MDT/A, de fecha 02 de octubre del 2025, que amplía la Resolución de Alcaldía N° 113 -2025-MDT/A, de fecha 01 de setiembre del 2025, emitida en virtud al Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR LAS BASES del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 02-2025-MDT/CS-1-Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CASERÍO LOS BANCES DISTRITO DE TUCUME DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CON CUI N° 2650627, cuya cuantía de contratación es de S/ 124,997.40 (Ciento veinticuatro mil novecientos noventa y siete y 40/100 soles). Modalidad De Pago: ESQUEMA MIXTO; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR al PRESIDENTE DEL COMITÉ, continuar y cumplir con lo estipulado en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

**ARTICULO TERCERO:** CUMPLASE con notificar a Alcaldía, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Presidente del Comité para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación en el Portal Web Institucional (<https://www.munitucume.gob.pe/>).

**REGISTRESE, ARCHIVESE y CUMPLASE.**

  
  
Mg. Ing. Edward Gianmarco Zeña Garbosa  
GERENTE MUNICIPAL

↑  
P